

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

6 de diciembre de 1979

**ACTA DE No 184**

**ASISTENCIA:** Dr. Ronald García, Rector a.i.  
Dr. Rodrigo Gámez L.  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Ing. Walter Sagot C.  
Dr. Federico Vargas P.

**INVITADOS:** Lic. Marcelo Blanc, Lic. Sergio Flores, Dipl. Enrique Góngora,  
**Vicerrectores**

- Se inicia la sesión a las 8:15 a. m.

**ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR.**

**1.1.- Movimiento de Matrícula**

Dice el Dr. García que la matrícula está hasta el momento bastante baja (105 sobre recibidos). Se está pensando en un período extraordinario que iría desde el 16 de diciembre hasta el 15 o 30 de enero. El confía en que la intensa campaña de divulgación que se ha hecho tenga un efecto positivo sobre la matrícula y que, como siempre sucede, la mayoría de los estudiantes se inscriban a última hora.

**1.2.- Festejo a los miembros de la Junta Universitaria**

Después de formular la invitación con la cual la Administración desea agasajar antes de terminar el año a la Junta, se decide que, para conciliar los compromisos de cada año, lo más adecuado será celebrar un almuerzo el próximo miércoles. **SE TOMA NOTA.-**

**1.3.- Caso del Jefe de Personal, Sr. Víctor M. Delgado**

DR. GARCIA: Voy a explicar muy rápidamente algo que me preocupa y que ya he comentado con algunos de ustedes y es el caso de nuestro Jefe de Personal. Desde que yo entré aquí, hace un año, hay problemas con este señor, que no reúne los

requisitos para ese puesto, los requisitos propiamente de la preparación, no los tenía. Además no se ha desenvuelto en el puesto en la forma que nosotros considerábamos debía hacerlo la oficina de Personal. Los Vicerrectores se estuvieron quejando en más de una oportunidad, inclusive hay carta de eso, de la forma en que Sr. Delgado conducía su oficina.

Inclusive el Sr. Rector en más de una oportunidad me pidió que prescindiéramos de los servicios de Víctor; sin embargo, pensando en una posible reestructuración yo lo mantuve durante todo el año porque consideraba que algunas de las cosas que se le achacaban no eran propiamente culpa de él, sino que había otras cosas involucradas. Antes de irse el Dr. Pacheco me pidió inclusive que, dada la participación que había tenido (Víctor) en los últimos meses, era mejor que prescindiéramos de sus servicios. Sin embargo, yo lo que considero es que él está mal ubicado como Jefe de la Oficina de Personal; el puesto tal vez es lo que le queda grande y entonces pensamos en la posibilidad de trasladarlo a que hiciera otras funciones dentro de la misma oficina, sin que tuviera la jefatura propiamente. El abogado habló conmigo y me dijo que cualquier movimiento había que hacerlo con 30 días de anticipación para que él tenga la posibilidad de aceptar o no, para que se le den las prestaciones.

Nosotros en ningún momento pensamos en que no se le iban a pagar prestaciones; definitivamente él tiene sus derechos adquiridos y lo que se le estaba ofreciendo era la oportunidad de quedarse en la UNED en un puesto de menor categoría, dentro de una posible reestructuración para el año entrante.

Tal vez la palabra reestructuración es muy amplia, es parte de todos los movimientos que hemos estado haciendo en las diferentes oficinas tanto de la Vicerrectoría Ejecutiva como de la Académica etc., en que se ha tratado de ir dándole una connotación diferente a las funciones que se están haciendo.

Eso involucra (y yo les pasé a ustedes un documento sobre eso) que la oficina de Personal podría en el futuro tener una connotación más amplia, la de Recursos Humanos. Eso no ha sido aprobado por ustedes, pero recuerden que en la sesión N° 178 se aprobó el Presupuesto y en él se incluía esa plaza de Profesional II que se le estaba dando al Sr. Delgado. En esa oportunidad se dijo que lo correspondiente a la reestructuración para convertirla en una oficina de Recursos Humanos se dejaba hasta que se aprobara el Plan de Desarrollo.

El abogado me dijo que había que comunicárselo al Sr. Delgado con un mes de anticipación. Yo le mandé una carta a Víctor Delgado que ustedes ya conocen por un procedimiento que no considero el adecuado, porque se les envió como información cuando en realidad el Rector no lo había incluido en ninguna de las sesiones. Se iba a incluir en alguna de ellas, pero se les envió antes y ya no sabía que ya ustedes tenían esa información; considero que eso es un procedimiento equivocado porque sólo el Rector puede decidir qué se va a ver en cada sesión y para la de hoy ya teníamos muchos asuntos.

En una de las próximas sesiones sí se tenía que ver, porque el interesado les mandó copia a ustedes. En la carta que me dirige, el Sr. Delgado utiliza el argumento de que se está usando el nuevo Manual para definirle funciones a él. Esta Clasificación y Valoración de Puestos que está en estudio no tiene nada que ver con el caso del Sr. Delgado. En una Circular la Rectoría comunicó a todo el personal que se requieren una serie de pasos previos antes de poder tomar decisiones basadas en

ese estudio; y precisamente uno de los pasos, el final, es que la Junta apruebe el nuevo Manual.

El Manual existente está obsoleto y por eso el Consejo de Rectoría pidió este nuevo estudio; se están estudiando estos casos pero nada de eso tiene que ver con la situación del Sr. Delgado.

Lo otro que el Sr. Delgado alega es que no se ha aprobado aún la reestructuración de la Oficina de Recursos Humanos. Esto es cierto. Pero está aprobado en el Presupuesto un puesto específico de Profesional II. Se podía haber utilizado ese puesto para mantener al Sr. Delgado ayudándonos en la Oficina de Personal, trasladándolo a él. Le menciono en la carta una Sección de Personal (que tampoco está creada) pero eso se puede hacer sin estar dentro del organigrama; podríamos darle a una persona que haga funciones específicas que tengan connotación de Sección, sin crear la Sección propiamente. El hecho de darle un nombre a la sección de Personal podría (y en eso el Sr. Delgado tuvo razón al ponerlo así) podía tomarse como que se trataba de una posible reestructuración de la Oficina de Personal.

A mi me preocupan varias cosas, una es que las decisiones administrativas, como en este caso, de un funcionario que consideramos nosotros que no llena las expectativas que tiene la Institución en cuanto al manejo de una oficina de personal, y la posibilidad de ubicarlo en otro puesto para el cual él posiblemente esté capacitado y pueda ayudarnos por su conocimiento de la oficina misma, dejándole algunas de sus actuales funciones.

Lo que me preocupa es que, en el futuro, todas las decisiones de tipo administrativo van a venir a la Junta. Si el Rector es el único que puede despedir funcionarios en esta Institución, las apelaciones vendrían siempre a la Junta si se aprueba en el Estatuto Orgánico que todas las decisiones del Rector sea apelables ante la Junta. Si esto es así, y en el futuro se despide a un chofer, éste presentará una carta a la Junta agotando la vía administrativa y esto va a dejar a la administración sin ningún apoyo, pues la Junta tendrá en cada caso que conocer los asuntos y no habrá posibilidad de botar a ningún funcionarios sin que esto pueda repercutir en la Junta, donde yo considero que se deben ver cosas únicamente se toma de decisiones propiamente y que las cuestiones administrativas deben ser manejadas por la administración.

Por supuesto que este caso específico es un caso diferente y por eso consideré que debía venir a la Junta, ya que el interesado utiliza el argumento de una resolución no aprobada todavía por la Junta, para enviarle copia a la misma.

EL DR. GARCIA presenta una moción para ver si la Junta quiere conocer más en detalle este asunto, ya que tiene todos los antecedentes: quiere ver si apoyan las decisiones de la administración o si quisiera tratar más a fondo el caso específico del Sr. Delgado.

DR. GAMEZ: Cuando recibió estas copias, le pareció que se trataba de un asunto administrativo interno y también le llamó la atención el tono de la carta, que juzga bastante duro, impropio a su parecer entre compañeros de una misma institución. A su entender no correspondía dirigirla a un nivel superior (la Junta) siendo un asunto administrativo interno.

ING. SAGOT: Sí debería analizarse un poco más este asunto, porque a un funcionarios se le comunica que va a pasar a ser Director de una Sección de Personal dentro de la Oficina de Personal, lo cual parece ridículo. Es cierto que los términos de la carta del funcionario son fuertes, pero son muy claras y no me parecen una falta de respeto. Falta de respeto existe a su parecer de parte de la Institución, cuando para deponer a un funcionario le nombra en una oficina que no existe, eso es faltarle el respeto al funcionario. Por eso, vale la pena tratar de conocer los detalles del asunto.

ING. SAGTO: Desea presentar una moción:

Que la Junta nombre dos o tres personas que den audiencia al señor Jefe de Personal y que esa comisión presente luego un informe, antes de tomar ninguna decisión.

Se pone entonces a votación la moción del Ing. Walter Sagot, **QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD** y se designa al efecto dicho al Dr. Rodrigo Gámez y al Ing. Walter Sagot.

La Junta discute ampliamente el asunto y hará oportunamente a la Administración las recomendaciones concretas para mejorar el clima de relaciones humanas en la Institución.

## **ARTICULO II. – MODIFICACIÓN INTERNA N° 11-79**

DR. GARCIA: Esta es una modificación pequeña, se trata de dos o tres rubros que la administración ha debido modificar para salir adelante con los gasto corrientes en lo que falta del año. Aunque simple, es urgente para no entrabar el funcionamiento diario de la Institución.

**SE ACUERDA dar por aprobada, tal como fue presentada, la Modificación Interna N° 11-79. Comuníquese a la Oficina de Presupuesto y Finanzas.**

### **2.2.- El Dr. Federico Vargas estará ausente.**

EL DR. VARGAS comunica a la Junta que, debido a un viaje al exterior que realizará en los próximos días, se verá obligado a estar ausente de las sesiones que se celebren por lo que resta del mes de diciembre. **SE TOMA NOTA.-**

DR. GARCIA: Como hoy no se vio casi nada de lo que estaba en Agenda, sugiere se efectúe una sesión extraordinaria el próximo lunes a medio día.

Tal sugerencia es aceptada por los presentes, y se levanta esta sesión a las 10:15 hrs.

DR. RONALD GARCIA S.  
RECTOR a.i.

LIC. MARCELO BLANC M.  
VICERRECTOR a.i

ARB/mdr